



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Córdoba, 08 AGO 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Manuel Antonio González Castro, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL COHORTE XV, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Manuel Antonio González Castro D.N.I N° 20.150.570, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-20150570-5, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 93, piso 11°, "A", Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 7200 (pesos siete mil doscientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Manuel Antonio González Castro como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO

PROCESAL COHORTE XV, los días 22 de mayo, 3 y 5 de junio de 2019, en el aula 40 de la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DRA. ESTHER SUSANA BORGARELLO
PROSECUTORA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1870

DR. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA